

CONVENIO CRUCH-SERMIG

Relaciones Internacionales

Mayo, 2023



Universidad de
los Andes



Contexto

- Actualmente el SERMIG tiene alrededor de **500.000 solicitudes** de visa de extranjeros
- No existe capacidad para procesarlas
- Plazo de obtención de una visa de estudiante o para un investigador puede ser **más de un año** o simplemente no se concreta



T13 Casi mil días de trámite: Excesiva demora para regularizarse en ...

Ver más ta... **T13** *en vivo* Compartir

MÁS VÍDEOS **EXTRANJEROS BUSCAN REGULARIZARSE**

13 **PERMISOS DE RESIDENCIA: CASI 1.000 DÍAS DE TRÁMITE** **T13**

The video thumbnail shows a long queue of people waiting in a brightly lit, modern interior space, likely a government office or immigration center. A man in the foreground is wearing a grey hoodie with 'Rock100' on the back and a black backpack. In the background, a sign for 'FOTOCOPIADO' is visible. The video player interface includes a clock icon, a share icon, and a 'T13 en vivo' logo.

<https://youtu.be/JBijwM7AcGw>

Contraloría instruye sumario en Migraciones por demora en tramitación de residencias para extranjeros

Por **Nicolás Espinoza Riquelme**
Jueves 18 mayo de 2023 | 09:07

14.647 visitas

Secciones



LATERCERA

SUSCRÍBETE desde \$95

NACIONAL

Universidades

Extranjeros

...

Rectores denuncian trabas al ingreso de 150 extranjeros admitidos en programas de posgrado

Profesionales de distintos países del mundo, que han sido seleccionados y becados para estudiar programas de magíster o doctorado en universidades chilenas, no han podido obtener sus visas. Académicos apuntan a un entrampamiento de los trámites en los consulados, asociado a la nueva Ley de Migraciones.



Las universidades se encuentran concluyendo sus procesos de matrícula.

Ignacia Canales 20 OCT 2021 08:38 PM Tiempo de lectura: 4 minutos

SUSCRÍBETE

Política migratoria y capital humano

Señor Director:

Hace unos días la Contraloría instruyó un sumario al Servicio Nacional de Migraciones por la demora en la tramitación de residencias para personas extranjeras. Para quienes trabajamos en el ámbito de la educación superior internacional, este tipo de medidas da algunas luces de concientización respecto de una serie de problemas graves que observamos recurrentemente en términos migratorios.

Desde que fue implementada la nueva Ley de Migraciones, ha sido difícil hacer comprender la idea de que existe un gran grupo de migrantes que viene a aportar a Chile, como lo hace un grupo de personas que viene en calidad de estudiantes (pre y posgrado), académicos/as y posdoctorados, generando y aportando capital humano al país.

Hay una "fuga de cerebros" importante de muchos países latinoamericanos que no hemos sido capaces de aprovechar como una oportunidad de desarrollo nacional. Falta muchísimo por avanzar si queremos transformarnos en una sociedad con perspectiva global, que le dé cuerpo y consistencia a una política migratoria integral que sepa valorar la migración desde sus efectos positivos y una oportunidad única para Chile que pueda aportar de manera significativa a su desarrollo.

Espero que de a poco haya mayor concientización para ir abriendo el camino y estar a la altura del país primumundista que aspira a (y a veces ilusionadamente declara) ser Chile.

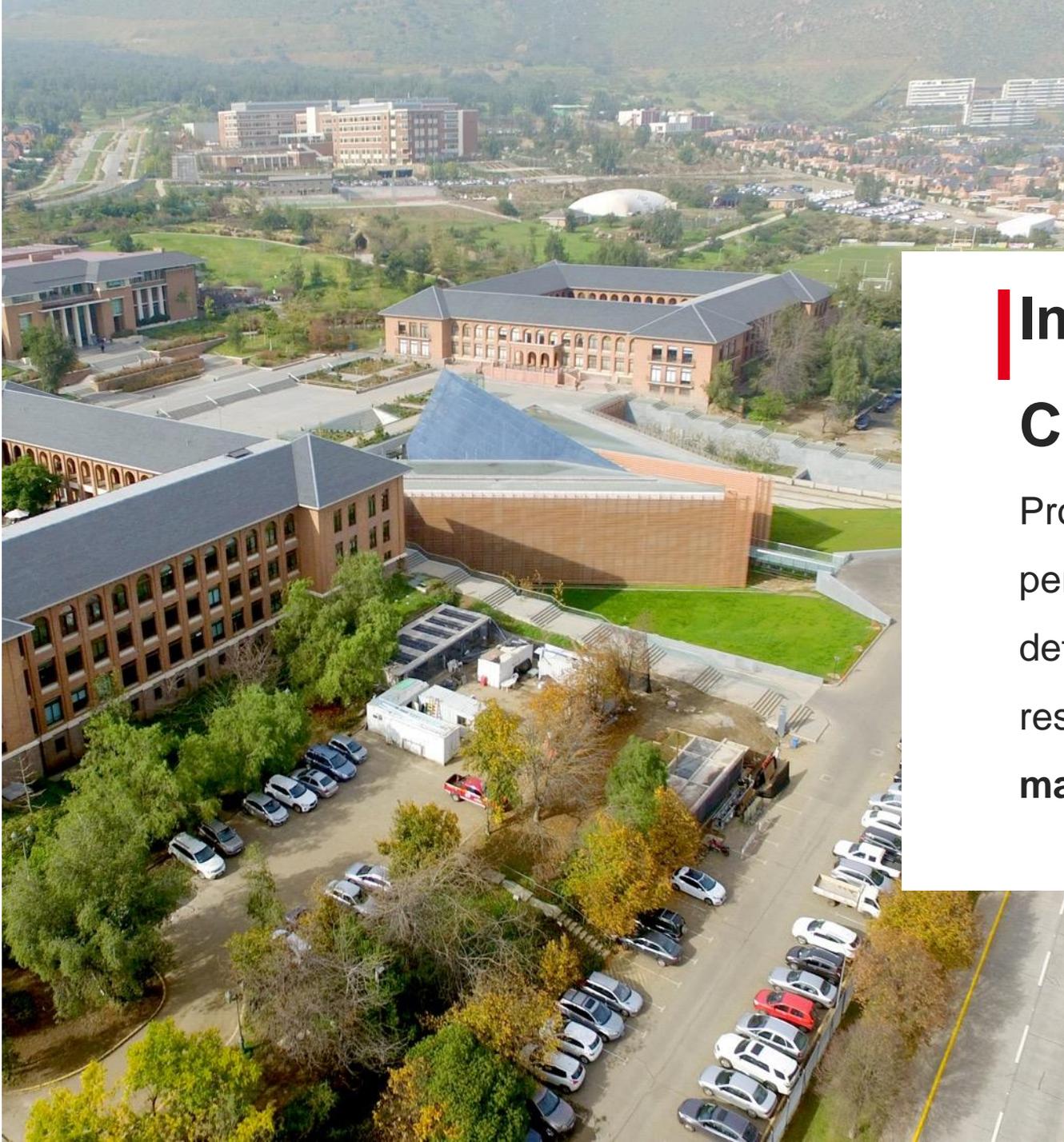
ANOEK VAN DEN BERG

Directora general de Relaciones Internacionales UDP



CRUCH y Servicio Nacional de Migraciones firman convenio de colaboración que fortalecerá la internacionalización, los procesos formativos y la investigación en las universidades

15 de diciembre de 2022



Implementación del convenio **CRUCH-SERMIG**

Procedimiento especial de tramitación que permitirá a los extranjeras/os que cumplan determinados requisitos, obtener un permiso de residencia temporal dentro de un plazo **no mayor a 40 días hábiles**.

Pasamos de 1.000 días a 40

Convenio CRUCH-SERMIG

Tras un año y medio de trabajo de las comisiones de internacionalización y la de postgrado e investigación del CRUCH con SERMIG.



Suscrito el 14 de diciembre de 2022.

A partir de esa fecha se trabaja en la implementación de un procedimiento especial de tramitación para extranjeras/os que cumplan determinados requisitos.



Atracción de estudiantes e investigadores de alto nivel a nuestro país.

El convenio busca agilizar las solicitudes de visas a través de las universidades del CRUCH, lo que permitirá una mejor experiencia para quienes vengan a trabajar, investigar y estudiar a la UANDES por períodos largos.



Dirigido a extranjeros/as que vienen por un periodo superior a 180 día.

Incorpora diferentes perfiles de la UANDES, y ESE, pero se excluye la Clínica y empleados contratados por terceros.

Perfiles Universitarios que contempla el Convenio CRUCH- SERMIG:

- Estudiantes admitidos de pregrado
- Estudiantes admitidos de magíster
- Estudiantes admitidos de doctorado
- Estudiantes admitidos en pasantías o en intercambio (estadía mayor a 180 días)
- Estudiantes admitidos de programas de título de profesional especialista
- Investigadores/as o académicos/as invitados/as (estadía mayor a 180 días)
- Posdoctorandos/as
- Académicos/as e Investigadores/as con una oferta de trabajo
- Profesionales o expertos/as especializados/as que realizan actividades lícitas remuneradas, con una oferta de trabajo
- Dependientes de los perfiles anteriores

Perfiles Universitarios que contempla el Convenio CRUCH-SERMIG:

Solicitud de Residencia Temporal

- Primera solicitud: Debe realizarse fuera de Chile.
- Renovación: Se puede realizar en Chile.



Etapas individual - realizada por el/la solicitante al SERMIG:

Procedimiento ordinario de postulación de permiso de residencia temporal para estudiar, investigar o desempeñarse laboralmente por primera solicitud o renovación.

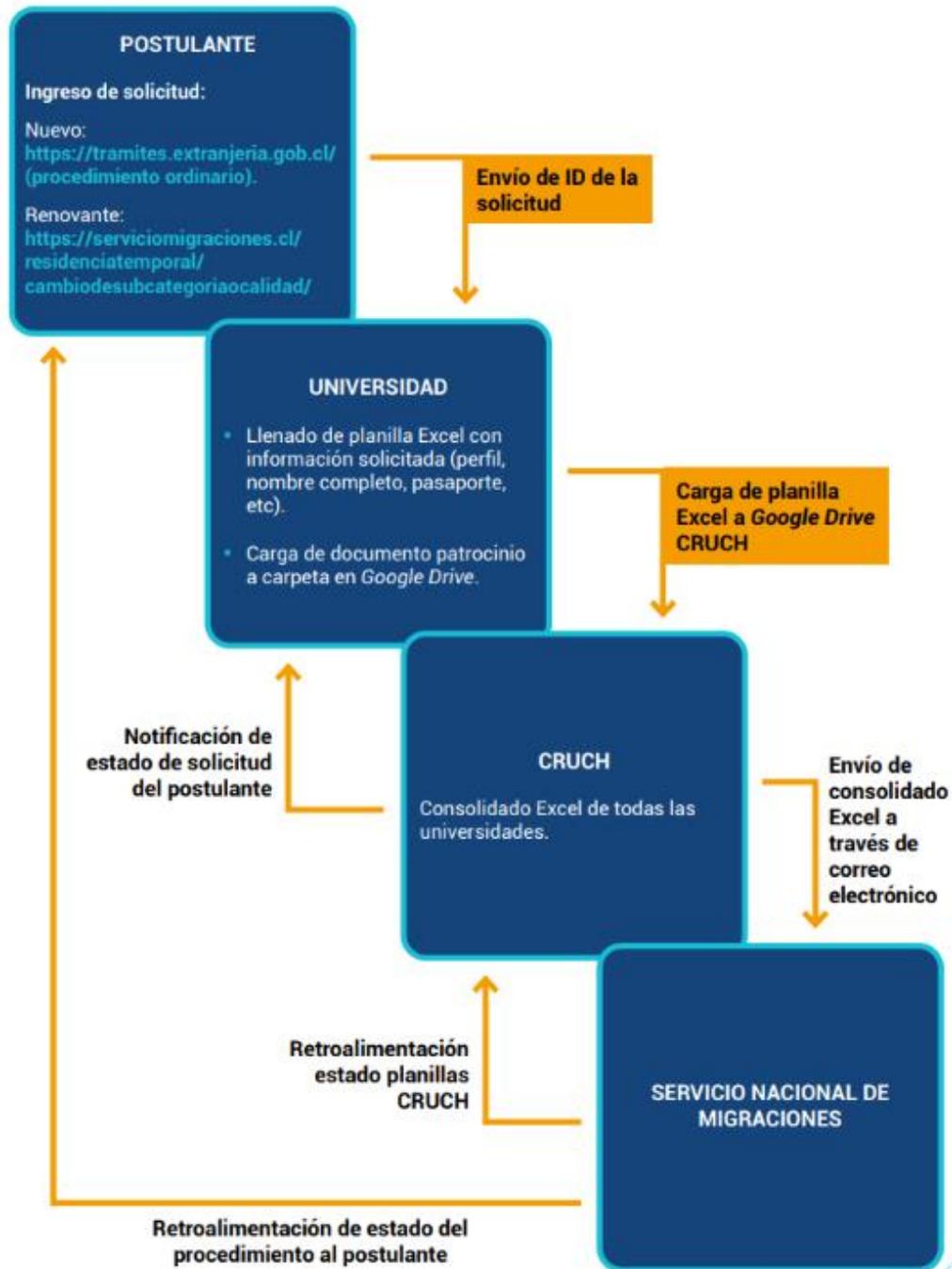


El/la solicitante informa a la respectiva universidad haber ingresado la solicitud de permiso de residencia temporal al Servicio Nacional de Migraciones.

La universidad ingresa los datos en planilla Excel y comparte documento de patrocinio.



SG CRUCH reporta a las universidades sobre la implementación del proceso y resultado de las solicitudes.



Universidad de
los Andes





Información importante en la planilla:

1. **Número de ID de la solicitud** (trámite SERMIG)
2. **Fecha de ingreso de la información**
3. **Certificado de patrocinio**
4. **Ubicación geográfica donde tramitó el beneficio**
5. **Perfil universitario del/la solicitante**
6. **Datos personales**
7. **Tipo de trámite** (Primera solicitud o Renovación)

Ámbitos de trabajo

SERMIG

- Tramitación de permisos de residencia temporal en Chile, en un plazo de 40 días hábiles.
- Retroalimentación a las y los postulantes y a la SG CRUCH.
- Capacitaciones sobre normativa y reglamentación migratoria en Chile.
- Coordinación con la SG del CRUCH.
- Validación de material de apoyo (formatos, preguntas y respuestas frecuentes).

SG CRUCH

- Implementación del procedimiento establecido en el convenio de colaboración CRUCH- SERMIG.
- Contraparte de la Red de Implementación del Convenio (30 representantes CRUCH).
- Interlocutor del SERMIG.
- Elaboración de material de apoyo y orientación a universidades CRUCH.
- Monitoreo y evaluación del procedimiento.

Procedimiento en la UANDES



Universidad de
los Andes



La Dirección de Relaciones Internacionales es la representante ante SG CRUCH

Información debe enviarse a: incoming@uandes.cl

- Deben incorporarse todos los datos y documento de patrocinio solicitado.
- Pronto migraremos a solicitudes a través de Sharepoint, se avisará oportunamente a cada área

Cada área (UU.AA. o área de servicio) debe designar una contraparte:

La información será recibida hasta el día viernes a las 16:00hrs



Universidad de
los Andes